

**INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA A LA ASAMBLEA GENERAL
DE REPRESENTANTES DE LA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MULTIEMPRESARIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2024**

En cumplimiento a lo estipulado en las Leyes y normas, en calidad de presidenta del Consejo de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Multiempresarial y dando cumplimiento al Art. 38 numeral 7 del Reglamento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria; que manifiesta: Presentar a la Asamblea General un informe con nuestra opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y la gestión de la Cooperativa, con la debida autonomía, me permito poner a vuestra consideración el informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio económico 2024.

El Consejo de Vigilancia en cumplimiento de sus atribuciones, llevo a cabo un total de 25 reuniones de las cuales 12 fueron ordinarias y 13 extraordinarias. En estas secciones se conocieron y analizaron los temas tratados, además de realizar reuniones con los miembros del Consejo de Administración y la Gerencia.

El Consejo de Vigilancia ha efectuado las principales actividades durante todo el ejercicio económico 2024 como parte de sus funciones y atribuciones de conformidad a lo dispuesto en el Art. 25 del Estatuto Social de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Multiempresarial:

1. Análisis mensual de los Estados Financieros presentados por la Gerencia General con el objeto de evaluar la estructura Financiera de la Cooperativa. Se verifica que las cifras sean razonables en todos sus aspectos significativos, y que cumplen con las normativas establecida por los Organismo de Control, la Cooperativa experimento un crecimiento positivo en el año 2024.
2. Conocimiento mensual de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración basándonos en las actas entregadas al Consejo de Vigilancia.
3. Conocimiento mensual de los informes del Auditor Interno enviadas al Consejo de Vigilancia, los cuales incluyen los hallazgos, conclusiones y recomendaciones indicadas en los informes correspondientes.
4. El Consejo de vigilancia conoció y aprobó el Plan de Auditoría Interna para el año 2024 y que fue validado por la SEPS, además cumplió en su totalidad con el plan de Auditoría Interna del año 2024, conforme a los informes enviados al Consejo de vigilancia de manera mensual.
5. Conocimiento mensual de los informes del Oficial de cumplimiento, conforme a lo dispuesto por los Órganos de Control, la CPA. Priscila Puchi Oficial de cumplimiento en sus informes ha indicado que durante el periodo 2024 no se han registrado transacciones inusuales ni sospechosas, y que la Cooperativa a cumplido por el órgano de control UAEF (Unidad de análisis Financiera y Económica).
6. Conocimiento del informe de Auditoría externa y seguimiento al cumplimiento con las recomendaciones indicadas en dicho informe a través del Auditor Interno de la Cooperativa.

7. En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 38 numeral 8 del Reglamento de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, y en el Estatuto Social Art 25 numeral 8 se procedió analizar todas las propuestas presentadas por los participantes a candidatos a Auditor Interno y Externo para el período 2025, convocada través de la página Web de la Institución y se procedió a preparar la terna para la designación en la Asamblea General.
8. Conocimiento del reporte de Riego de liquidez y Fondos disponibles, elaborados por oficial de riesgos, indicando las entradas y salidas del efectivo, y asegurándose que los informes cumplan con las disposiciones indicadas por la SEPS.
9. El Consejo de Vigilancia presenta a esta Asamblea General su opinión sobre la Gestión del Balance Social, destacando que se ha cumplido con los procesos, procedimientos y políticas del Balance Social según el informe correspondiente al segundo semestre cumpliendo con el 70% con el plan de acción anual. Esto se debe a que la persona responsable de la Gestión del Balance Social el Econ. Daniel Cevallos, fue designado con acta No 362 por los miembros del Consejo de Administración el día 19 de agosto del 2024.
10. A solicitud de los miembros del Consejo de Administración, hemos mantenido reuniones trimestrales, con gerencia y los miembros de Consejo de Administración, para analizar los Estados Financieros, compartir nuestros criterios y conocimientos, y sugerir la reducción del gasto operativo de la institución.
11. En relación a los Estados Financieros al 31 de diciembre 2024, debemos indicar que no se procedió a realizar la provisión constituida para la cartera de crédito existiendo una deficiencia de \$ 593.676,27 en comparación con la provisión requerida conforme a las disposiciones establecidas por la Junta Política y Regulación Financiera, esta situación ha provocado la sobrevaloración del activo y del patrimonio, ante esto el Consejo de Vigilancia envió un oficio al Consejo de Administración y a la Gerencia indicando que se observa que existe una deficiencia de esta provisión.

El Consejo de Vigilancia de conformidad al cumplimiento de la normativa ha asumido sus responsabilidades: Nuestra opinión de los Estados Financieros con corte 31 de diciembre del 2024 se presentan de manera razonable, con salvedad de lo expuesto anteriormente en este ejercicio 2024 los resultados fueron positivos con una utilidad de \$8.052,60, la cual guarda relación con las actividades económicas de la Cooperativa. Por lo tanto, se concluye que el ejercicio económico 2024 a mostrado aspectos relevantes, los cuales se da a conocer en este informe.

Como Consejo de Vigilancia, agradecemos a la Asamblea General por la confianza depositada, así como al Consejo de Administración, a la Gerencia, y a todos los funcionarios de la Cooperativa Ahorro y Crédito Multiempresarial, por el apoyo brindado y la información entregada. Hemos cumplido con nuestra labor con el único propósito de servir a todos los socios de la Cooperativa.

Quiero agradecer a los miembros del Consejo de Vigilancia CPA. María Esther Loja y Ing. Fernando Paredez por su apoyo y tiempo valioso entregado a la Cooperativa para cumplir con las funciones, encomendadas por la Asamblea General.

Pongo en consideración a la Asamblea General el informe del Consejo de Vigilancia que lo hemos realizado con profesionalismo y total transparencia.

Cuenca, 26 de marzo del 2025

Atentamente,

CPA. Sonia Carpio Cobos

PRESIDENTA DEL CONSEJO DE VIGILANCIA